



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0645/2021

POR LA CUAL SE ESTABLECE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE COPIAS DE LOS DOCUMENTOS OBRANTES EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA, HASTA LAS 19:00 HORAS DEL 28/07/2021, Y SE EXTIENDE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE GRATUIDAD CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 02/08/2021, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

22 de julio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/545/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual propone la extensión del plazo de presentación de la solicitud de Gratuidad para los estudiantes de las carreras de grado de la FP-UNA, teniendo en cuenta la gran cantidad de documentos en trámite y pendientes de entrega.

La necesidad de proveer a los estudiantes, en tiempo y forma, copias de los documentos que obran en el archivo de la Secretaría Académica.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

Art. 1º Establecer plazo de presentación de solicitud de copias de los documentos obrantes en el archivo de la Secretaría Académica, hasta las 19:00 horas del miércoles 28/07/2021, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Art. 2º Extender el plazo de presentación de la Solicitud de Gratuidad con los documentos requeridos, hasta las 23:59 horas del lunes 02/08/2021, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario de la Facultad



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano